FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

RESOLUCIÓN NÚMERO 005
(26-MAY-2023)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **034-00-A-COFAC-DILOS-2023** cuyo objeto es **EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (FASE 2) Y CORRECTIVO (FASE 3) DE LOS VEHICULOS DE BOMBEROS DE LA FAC EN SU PARTE AUTOMOTRIZ Y DE EXTINCION DE INCENDIOS, CONFORME A ANEXO TECNICO.**

LA SEÑORA TENIENTE CORONEL DIRECTORA LOGISTICA DELOS SERVICIOS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el director Logística de los Servicios, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, en cuantía entre 0 a 10.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que se cuenta con el siguiente Certificado Plan de Adquisiciones, con el cual la adquisición de los servicios objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada:

CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES

IMPUTACION PRESUPUESTAL									RUBRO	SOPORTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC				
02	01	01	004	009	01			10	AANF-Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	CPA No.299 DEL 31-ENE-2023 AJUSTADO EL 29-03-2023	Mantenimiento Correctivo FASE 3 y Reparación Vehículos de Bomberos	924.000.000,00
02	02	02	008	007	01	4		10	ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte		Mantenimiento Preventivo FASE 2 Vehículos de Bomberos	231.000.000,00
TOTAL												1.155.000.000,00

Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.49823 DEL 1-FEB-2023 el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos ante la Dirección de Compras Públicas en cumplimiento a lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1. Funciones del Comité Estructurador del MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS del Ministerio de Defensa, adoptado mediante Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones el 31 de marzo de 2023.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, NO se convocó a las MIPYMES por razón de la cuantía.

Que, se publicó el formulario de preguntas y respuestas en el SECOP II, dando respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

Que, en virtud de lo anterior, algunas de las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron tenidas en cuenta para la expedición del pliego definitivo.

Que mediante Resolución No. 002 de fecha 14 de abril de 2023, se ordena la apertura oficial del presente proceso.

Que no se realizó Audiencia de consolidación de oferentes, por lo tanto, todos los oferentes que manifestaron interés en participar en la plataforma SECOP II quedaron habilitados.

Que con fecha 27 de abril de 2023, a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y

apertura de sobres de la oferta en el SECOP II y se publicó la lista de oferentes en el SECOP II.



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA PROCESO No. 034-00-A-COFAC-DILOS-2023	RB TECNOLOGIA SAS	Oferta en evaluación	27/04/2023 9:41 AM	1.155.000.000 COP
MANTTO MAQUINAS BOMBEROS FAC	WILLSAR FIRE SAS	Oferta en evaluación	27/04/2023 9:36 AM	1.155.000.000 COP

Que mediante Resolución No. 003 de fecha 27 de abril de 2023, se nombraron los integrantes de los comités Jurídico, económico y técnico, quienes rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 034-00-A-COFAC-DILOS-2023

Bogotá D. C., 8 de mayo de 2023

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE OFERENTE	CRITERIO DE ASIGNACION DE PUNTAJE POSTERIOR AL TERMINO DE TRASLADO DE INFORME DE EVALUACIÓN													
		JURIDICA	TÉCNICO	ECONÓMICO	PUNTAJE ECONÓMICO	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	SUBTOTAL PUNTAJE TÉNICO + ECONÓMICO	Puntaje por Apoyo a la industria nacional		Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres		SUBTOTAL PUNTAJE	Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (Ley 2195 de 2022, Art. 58)		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	WILLSAR FIRE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	80	300	380	SI	75,9499038	NO	0,00000	455,70	NO	0,00000	**455,70**
2	RB TECNOLOGIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39	300	339	SI	67,8497113	NO	0,00000	407,10	NO	0,00000	**407,10**

Que el día 8 de mayo de 2023 se publicó el informe de evaluación para traslado a los oferentes con plazo para presentar observaciones hasta el día 11 de mayo de 2023, termino dentro del cual se recibieron observaciones las cuales se respondieron a través de formulario de preguntas y respuestas el cual se publicó en SECOP II el día 25 de mayo de 2023.

Que el Comité de Adquisiciones de la **DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS** en sesión de fecha de 25 de mayo de 2023, según consta acta levantada de la misma fecha, previo análisis del Informe de Resultado de Evaluación de las propuestas, así como de los antecedentes del proceso de selección, recomendó a la señora Teniente Coronel **DIRECTORA LOGISTICA DE LOS SERVICIOS**, realizar audiencia de adjudicación.

Que la señora Teniente Coronel **DIRECTORA LOGISTICA DE LOS SERVICIOS** acogió la recomendación del Comité de Adquisiciones, en relación con la adjudicación del proceso de selección abreviada menor cuantía No. 034-00-A-COFAC-DILOS-2023, en audiencia pública la cual se llevara a cabo el día 26 de mayo de 2023 a las 10:00 horas a través de la plataforma TEAMS.

Que el día 25 de mayo de 2023 se publicó la Resolución No. 004 por la cual se ordena y reglamenta la audiencia pública de adjudicación para el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 034-00-A-COFAC-DILOS-2023, cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, **EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (FASE 2) Y CORRECTIVO (FASE 3) DE LOS VEHICULOS DE BOMBEROS DE LA FAC EN SU PARTE AUTOMOTRIZ Y DE EXTINCION DE INCENDIOS, CONFORME A ANEXO TECNICO.**

Que la Audiencia Pública constituye la máxima manifestación del principio de la transparencia, así mismo, la obligación que a las autoridades impone el numeral 3º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 en el sentido de que sus actuaciones deben ser públicas en orden a garantizar el derecho consagrado en la disposición constitucional referida.

Que siendo el principio de transparencia uno de los pilares de la gestión contractual de la administración pública, la audiencia busca garantizar la imparcialidad, la igualdad de oportunidades y la escogencia objetiva de los contratistas del Estado, cuyo único propósito debe ser el del interés público.

Que en la fecha y hora señalada para la realización de la audiencia se conectaron los representantes legales y/o apoderados de las empresas RB TECNOLOGIA SAS y WILLSAR FIRE S.A.S, junto con su apoderado a quien le otorgo poder en audiencia y se procedió al desarrollo de los siguientes puntos:

- Verificación de la documentación del Representante Legal y/o apoderado de cada una de las partes/ oferentes en la audiencia.
- Lectura Resolución Reglamentación Audiencia para definir el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 034-00-A-COFAC-DILOS-2023.
- Intervención de los oferentes por un término de máximo de cinco (5) minutos.
- Intervención de los comités evaluadores.

Quienes en su intervención expusieron las observaciones con respecto al formulario de preguntas y respuestas, a las cuales se les dio respuesta en el sentido de ratificar lo expuesto en el documento así como la ratificación del orden de elegibilidad, al finalizar la audiencia se concluye y confirma que el adjudicatario del proceso es la empresa WILLSAR FIRE SAS con Nit. 901.210.029-2 hasta por la suma de $1.155.000.000,00 incluido impuestos y gravámenes.

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 034-00-A-COFAC-DILOS-2023 y se encuentran publicados en el expediente contractual electrónico del procedimiento administrativo desarrollado.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 034-00-A-COFAC-DILOS-2023 cuyo objeto es EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (FASE 2) Y CORRECTIVO (FASE 3) DE LOS VEHICULOS DE BOMBEROS DE LA FAC EN SU PARTE AUTOMOTRIZ Y DE EXTINCION DE INCENDIOS, CONFORME A ANEXO TECNICO al oferente WILLSAR FIRE SAS, con Nit 901.210.029-2, por la suma de $1.155.000.000,00 incluido impuestos y gravámenes, de conformidad con la oferta presentada y los pliegos de condiciones que rigen el proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993, deberá notificarse personalmente al Representante Legal adjudicatario o su delegado debidamente autorizado, de conformidad con las normas establecidas para tal fin en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

TC. ANA MILENA MEJÍA ZAPATA
DIRECTOR LOGISTICA DELOS SERVICIOS

Proyectó: TS21.BLANCA HELENA DIAZ MORENO.
Técnico Gestión Contractual DICOP

Reviso: ASD2. MARIA MERCEDES SALAMANCA.
Asesor Jurídico